

Una escuela primaria nocturna para adultos.....	2,520	„	
Una idem idem para adultas.....	2,520	„	
Gastos generales..	37,000	„	
Becas de gracia.....	47,298	06	
Subvenciones.....	35,200	„	483,907 99
Total			873,127 99

PARTIDA SETIMA.

RAMO DE FOMENTO.

SECCION XXIV.

SECRETARIA.

1 Ministro.....	8,000	„
1 Oficial mayor.....	4,000	„

SECCION PRIMERA.

Geografia, estadística, terrenos baldios y colonización.

1 Jefe	3,000	„
1 Oficial primero.....	2,000	„
1 Oficial segundo.....	1,200	„
1 Idem tercero.....	1,200	„
2 Escribientes, á 600 pesos	1,200	„

SECCION SEGUNDA.

*Industria, comercio, casas
de moneda, telégrafos y
pesos y medidas.*

1 Jefe.....	3,000	„
1 Oficial primero.....	2,000	„
1 Idem segundo.....	1,800	„
1 Idem tercero.....	1,500	„
3 Escribientes, á 600 pesos.....	1,800	„

SECCION TERCERA.

Mejoras materiales.

1 Jefe.....	3,000	„
1 Oficial primero.....	2,000	„
1 Idem segundo.....	1,500	„
2 Escribientes, á 600 pesos.....	1,200	„
1 Archivero.....	1,200	„
1 Arquitecto de pala- cio.....	600	„

Servicio.

1 Portero.....	600	„
3 Mozos de oficio, á 300 pesos.....	900	„
2 Ordenanzas, á 120 pesos.....	240	„

Material.

Gastos menores del ministerio.....	2,400	„	44,840	„
---------------------------------------	-------	---	--------	---

SECCION XXV.

*Sociedad de geografía y
estadística.*

1 Archivero.....	1,000	„
1 Escribiente.....	600	„
1 Mozo.....	300	„

Gastos de la sociedad 4,100 „ 6,000 „

SECCION XXVI.

Terrenos baldíos.

Comisiones de deslin de 12,000 „

SECCION XXVII.

TELÉGRAFOS.

Líneas telegráficas.

Líneas dependientes del gobierno.—Su conservacion, reparacion, terminacion y construccion de la de San Luis á Tampico
 Construccion por cuenta del gobierno de una línea te-

75,000 „

legráfica de la frontera de Tabasco á la ciudad de Mérida, pasando por la isla del Carmen y por la ciudad [de Campeche, reducida á.....

20,000 „

Subvencion de 11 pesos por kilómetro construido para las líneas siguientes:

Ramal de Cuantla á Cuernavaca: de Pachuca á Tampico; de Puebla á Izúcar de Matamoros; de Jalapa á Córdoba por Huatusco; de Minatitlan á Tabasco; de Oaxaca á Tehuantepec, reducida á..

15,000 „

Línea de Durango á Paso del Norte, (ley de 13 de Diciembre de 1872).

60,000 „

Línea telegráfica de Tabasco á Chiapas (ley de 30 de Mayo de 1873).....

40,000 „

Línea de Mazatlan á Ures pasando por Alamos, el Fuerte, Culiacan, Guaymas y Hermosillo, (ley de 30 de Mayo de 1873).....	125,000 „
Línea de Tancasnequi, por Victoria al puerto de Matamoros, (ley de 22 de Octubre de 1872).....	60,000 „
Línea de Apizaco á Huachucho (ley de 13 de Diciembre de 1872).	20,000 „
Línea de Piedras Negras al Saltillo, (ley de 31 de Abril de 1873)	45,000 „

Academia telegráfica.

Gastos de instalacion aparatos, elementos de batería y alambre	443 „
Muebles.....	67 „

Mantenimiento anual de la misma academia.

Sulfato, zinc, copas porosas, papel telegráfico, tinta, petróleo y gastos menores, á razon de 48 pesos 50 centavos mensuales.....	522 „
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------

Personal.

Director.....	600 „	
Mozo de aseo.....	180 „	461,812 „

SECCION XXVIII.

CAMINOS, PUENTES Y AMORTIZACION DE MONEDA.

Caminos.

De San Luis á ciu-

dad Victoria, y de Tula á Tampico.....	72,000 ,,
De San Luis á Tampico, por ciudad de Maiz	72,000 ,,
De Ometusco á Tancojon.....	36,000 ,,
De Querétaro á Tampico	72,000
Se aumenta esta partida en.....	
30,000 ps. conforme á la ley de 30 de Mayo de 1873.....	30,000
	102,000 ,,
<hr/>	
De Lagos por Aguas Calientes, Zacatecas y Durango á Mazatlan	72,000 ,,
Reparacion del mismo en el tramo de Lagos á Aguascalientes por la Encarnacion	6,000 ,,
De México á Piasflores.....	24,000 ,,
De Ometusco á Tuxpam	72,000 ,,

De Chiapas á Tabasco	60,000 ,,
De Oaxaca á Chiapas por Tehuantepec.....	20,000 ,,
De Puebla á Puerto Angel por Oaxaca	72,000 ,,
De Nautla á Huamantla	20,000 ,,
De Piedras Negras á Chihuahua	36,000 ,,
De México á Veracruz por Puebla y Orizava	72,000 ,,
De Puebla á Veracruz por Perote...	60,000 ,,
De México á San Blas por Querétaro, Lagos, Guadajajara y Amatitlan	144,000 ,,
De Querétaro á Matamoros por San Luis Potosí, inclusive la partida de 30,000 pesos, para reparar el tramo y puerto Pirto (ley de 25 de Noviembre de 1872).	60,000 ,,
De México á Manzanillo por Toluca,	

Morelia y las Barrancas.....	60,000 „
De México á Acapulco por Cuernavaca	48,000 „
Del Distrito federal. Para un camino de Cuautla Morelos á Cuernavaca, en mensualidades de á 5,000 pesos, ley de 31 de Mayo de 1871.....	30,000 „
Calzada en la laguna de Cuitzec; ley de 31 de Mayo de 1871.....	20,000 „
Camino de Tepic á Guaymas; decreto de 8 de Diciembre de 1870.....	36,000 „
Camino de Guadalajara á Colima en el tramo de Guadalajara á la Barranca de Atenquique	20,000 „
De San Luis á Linares y puente sobre el rio China entre Monterey y Matamoros.....	80,000 „

De Tepetongo á la Goleta 20,000 „

Reparacion de caminos no especificados, inclusive la suma de 15,000 pesos para la construccion de un puente sobre el Rio Grande del distrito de Nieves, en el camino de Zacatecas á Durango y Chihuahua, y reconocimiento del rio de San Juan; leyes de 9 de Octubre y 8 de Diciembre de 1872.

—Tambien se destinarán 10,000 pesos como auxilio al gobierno de Guanajuato para un camino que pase por Silao á San Felipe; ley de 10 de Diciembre de 1872.—Idem, con cargo á esta misma partida, se inverti-

